



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Departamento de Proveduría Institucional

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA 2021CD-000017-CNR
RENOVACIÓN DE LICENCIA BAKÚ

Línea	Cantidad	Descripción del Servicio
1	1	Renovación de cinco accesos para el sistema de Jurisprudencia en Contratación Administrativa Bakú , para el Departamento de Proveduría Institucional, periodo 14 diciembre 2021 – 14 diciembre 2022.

Condiciones generales:

1. Fecha y hora máxima para presentar ofertas: **jueves 17 de junio de 2021 a las 10:00 horas.**
2. El oferente debe cotizar el precio total de la línea correspondiente. El precio debe incluir el impuesto al Valor Agregado IVA en su tarifa reducida de un 2% (artículo 11 numeral 2d Ley 9635). Los precios deben ser firmes y definitivos.
3. El oferente debe estar al día en el pago de sus obligaciones con la CCSS. El Conare verificará esta información y en caso de morosidad solicitará las subsanaciones correspondientes.
4. La oferta debe estar debidamente firmada y debe ser enviada al correo electrónico proveduria@conare.ac.cr con firma digital o con firma escaneada y sellada.
5. El Conare emitirá una orden de compra con los bienes o servicios contratados.



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Departamento de Proveduría Institucional

6. Forma de pago: El contratista entregará el bien o servicio el cual tendrá un recibido a conformidad el cual puede ser un sello, un acta de recepción definitiva, todo de acuerdo a los términos de este cartel. Una vez que el contratista obtenga el recibido a conformidad, enviará la factura electrónica, al correo: facturaelectronica@conare.ac.cr junto con el comprobante de recibido a conformidad. El pago se hará efectivo dentro de los ocho días hábiles después de recibida a satisfacción la factura. Toda factura electrónica deberá desglosar el Impuesto al Valor Agregada (IVA) de un 2% sobre el precio del bien o servicio.



Carmen Valerio Vargas

Analista, Departamento de Proveduría Institucional

**CONTRATACION DIRECTA
2021CD-000017-CNR
“RENOVACIÓN DE LICENCIA BAKÚ”**

San José, 16 de junio de 2021

Consejo Nacional de Rectores

La suscrita, Eugenia Arias Solé, con cédula de identidad 2-0433-0263, en mi condición de representante legal con facultades de apoderada generalísima de la sociedad ACG ARISOL CONSULTING GROUP S.A, cédula jurídica 3-101-313740 y cuyo nombre comercial es Arisol Consultores; presento formal oferta para la contratación de referencia indicando lo siguiente:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Hemos leído, entendemos y aceptamos las condiciones del cartel y cumpliremos todas sus condiciones, así como las obligaciones contenidas en él.

Nombre del Oferente	ACG Arisol Consulting Group S.A.
Cédula Jurídica/Física	3-101-313740
Nombre del Representante	Eugenia Arias S.
Número de Teléfono	8842-1414
Correo electrónico	eugenia.arias@arisolconsultores.com
Nombre del Contacto	Roberto Arias Argüello
N° del teléfono del contacto	2248-1264
Dirección exacta de la empresa	San Francisco de Goicoechea, Barrio Tournón, frente al Centro Comercial El Pueblo, Oficentro Torres del Campo, Torre 2, Piso 2.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Bákú es un producto creado y registrado por Arisol Consultores desde el año 2015. Consiste en una aplicación especializada que le permite al usuario tener acceso a los pronunciamientos de la Contraloría General de la República desde el año 2007, debidamente procesados, concordados y comentados; Adicionalmente cuenta con la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, debidamente actualizados, los cuales se accesan al igual que las fichas de jurisprudencia, por medio de búsquedas inteligentes.

El proyecto tiene como antecedente el trabajo que el licenciado José Antonio Solera Viquez inició en el año 2000, mientras trabajaba en la Contraloría General de la República, donde comenzó a realizar una compilación de los precedentes de dicho órgano, llamados por muchos con el nombre de “jurisprudencia” y los ordenó y sistematizó por temas, resultando una publicación impresa que tuvo una gran acogida como herramienta de valor agregado para los operadores públicos y privados de la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento.

Posteriormente, el licenciado Solera Viquez retomó el proyecto en forma particular por medio de la empresa Arisol Consultores y a partir del año 2007, --fecha en que se produjo una reforma sustancial al Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa--, se ha editado, año con año, el tomo correspondiente al período que termina. Es así como al concluir el año 2017, existen ya diez tomos impresos, que contienen extractos de los principales y más importantes precedentes que ha emitido la Contraloría General en cada uno de esos años. Estas herramientas sumamente valiosas se han vuelto difíciles de manejar para el investigador, cuando requiere de soluciones prácticas a los problemas cotidianos que presenta la compra de bienes y servicios en sector Gobierno.

En el año 2015, pensando en la necesidad de una nueva herramienta, versátil y acorde con los tiempos presentes, Arisol Consultores diseñó una aplicación que sistematiza todo el material de jurisprudencia recopilado a lo largo de los últimos diez años de trabajo constante, metódico y científico, con tecnología de avanzada que permite herramientas de búsqueda, índices temáticos y un tesoro especializado, para que el operador pueda obtener rápido la información que necesita, en forma muy eficiente, mediante el uso de teléfonos inteligentes, de tabletas o de su propia computadora, desde la casa, la oficina, la reunión o mientras espera en cualquier parte.

Algunos de sus beneficios específicos son:

- Respaldo de Arisol Consultores, empresa especializada con más de dieciséis años de trayectoria en consultoría y capacitación en Contratación Administrativa, que adicionalmente es el único proveedor en el mercado que realiza el trabajo de recopilación y sistematización de la información (“Jurisprudencia en Contratación Administrativa”).
- Al ser una base de datos en la nube, se puede tener acceso en cualquier momento, a través de una computadora, una tableta o un dispositivo móvil. Lo único que se requiere es tener acceso a Internet. No se requiere ningún tipo de actualización ni soporte.
- La información ha sido seleccionada por parte de expertos en la materia y está clasificada en temas y subtemas, lo cual evidentemente permite una búsqueda ágil y oportuna de los criterios. Los pronunciamientos y resoluciones sobre la Jurisprudencia en Contratación Administrativa, emitidos por la Contraloría General de la República, son actualizados mensualmente en nuestra base de datos.

- Contiene links que la relaciona con la normativa y otros precedentes, así como concordancias y comentarios hechos por un experto altamente conocido en el campo.
- Búsquedas inteligentes para hacer el trabajo más eficiente.
- Ley y reglamento a su alcance, al día, con los mismos criterios de búsqueda, lo cual le permite prescindir de versiones de papel que se des actualizan con el mínimo cambio.

SERVICIO DE SOPORTE:

Bákú es un sistema de información basado en web, que se encuentra disponible en la nube, otorgando a los clientes de Arisol Consultores la posibilidad de acceder a la fuente de información 24 horas al día, los 7 días de la semana. El sistema se encuentra disponible en la dirección <http://www.bakucr.com> y puede ser accedido a través de cualquier explorador de Internet. El mismo ha sido certificado como compatible para Internet Explorer, Google Chrome, Mozilla, FireFox y Safari en todas sus versiones. Importante mencionar que Bákú requiere acceso a Internet, y para el óptimo desempeño se recomienda un ancho de banda de al menos 2 Mbps. Anchos de banda limitados de Internet o inestabilidad en la conexión podría generar inconvenientes de navegación en el sistema.

Así mismo Bákú se encuentra disponible de forma gratuita en su modalidad App para dispositivos móviles Android y iOS, tanto para tabletas como para teléfonos inteligentes. Lo puede buscar y descargar en el App Store de Apple, y el Google Play bajo el nombre Baku

Los requerimientos mínimos de hardware para el sistema corra adecuadamente en PCs son los siguientes:

Procesador	Pentium 3 1 Ghz o más
Disco duro	50 MB o más
Memoria RAM	256 MB o más
Conexión de red (opcional)	100 Mbps / 1 Gbps

Es posible que Bákú opere en configuraciones de hardware inferiores a las mostradas en este cuadro, sin embargo los tiempos de respuesta pueden ser largos dadas las limitaciones de recursos del equipo.

Soporte al teléfono: 2248-1264, en un horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. – 5:30 p.m. Correo electrónico: info@bakucr.com

OFERTA ECONÓMICA.

Cada suscripción corporativa cuenta con 5 accesos y tiene un costo de quinientos cincuenta y ocho mil colones anuales

COSTO INDIVIDUAL	₡557.100
CANTIDAD	1
2% IVA	₡11.142
PRECIO TOTAL	₡568.242

En caso de ser adjudicados el pago podrá gestionarse a través de las cuentas a nombre de ACG Arisol Consulting Group S.A. en el Banco de Costa Rica:

- BCR, Cuenta Corriente N° 001-227763-8
- BCR, Cuenta Cliente N° 15201001022776382
- IBAN: CR60015201001022776382.

Esperamos poder servirles

DECLARACIONES JURADAS:

La suscrita, bajo fe de juramento, declaro lo siguiente:

Que mi representada se encuentra al día con el pago de impuestos nacionales, según lo establecido en el artículo 65 a) del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

Que mi representada no se encuentra inhabilitada o inhibida para contratar con la Administración Pública de conformidad con los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa, su reglamento y el artículo 18 de la Ley contra la Corrupción y el enriquecimiento ilícito.

Que mi representada se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783

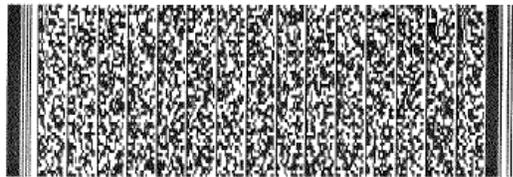
Que mi representada no se encuentra inhabilitada para contratar con la Administración Pública por ninguna de las causales que establece el artículo 100 de la Ley de Contratación Administrativa.

Eugenia Arias Solé
Cédula 2-0433-0263

Cédula Representante Legal



Número de Cédula: 2 0433 0263
Fecha de Nacimiento: 23 11 1967
Domicilio Electoral: SABANILLA MTS DE OCA SAN JOSE
Lugar de Nac.: CENTRO CENTRAL ALAJUELA
Vencimiento: 09 12 2021 Sexo: F



6351646

Personería Jurídica

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-992300-2021
PERSONA JURIDICA: 3-101-313740

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: ACG ARISOL CONSULTING GROUP SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
CITAS DEL ANTECEDENTE: TOMO: 1500 FOLIO: 099 ASIEN TO: 00111
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 500 ASIEN TO: 15587 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 20/07/2007
DOMICILIO: SAN JOSE-GOICOECHEA SAN FRANCISCO, BARRIO TOURNON, OFICENTRO TORRES DEL CAMPO, TORRE DOS, SEGUNDO PISO
OBJETO/FINES (SINTESIS): CONSULTORIA PROFESIONAL, COMERCIO, INDUSTRIA, GANADERIA, SERVICIOS, ADQUIRIR, VENDER, COMPRAR, HIPOTECAR Y DISPONER DE BIENES, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, RENDIR FIANZAS Y GARANTIAS, REALIZAR CONTRATOS Y GESTIONES
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 06/02/2002 VENCIMIENTO: 06/02/2101
NUMERO LEGALIZACION: 4061010094774
FECHA LEGALIZACION: 06/08/2012

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL FISCAL Y EL AGENTE RESIDENTE DURARAN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL
LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL CORRESPONDERA AL PRESIDENTE, QUIEN TENDRA LAS FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL. PODRA SUSTITUIR SU PODER EN TODO O EN PARTE, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, RESERVANDOSE O NO SU EJERCICIO

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 20/07/2007 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: EUGENIA ARIAS SOLE CEDULA DE IDENTIDAD: 2-0433-0263
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 06/02/2002 VENCIMIENTO: 06/02/2101

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION

FECHA DE INSCRIPCION: 20/07/2007 CARGO: AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: BERNAL JIMENEZ NUÑEZ CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0656-0942
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 06/02/2002 VENCIMIENTO: 06/02/2101

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 198, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES. EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 08 HORAS 23 MINUTOS Y 27 SEGUNDOS, DEL 09 DE JUNIO DE 2021. PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.mpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.

Certificación Pyme

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
CÉDULA JURÍDICA 2-100-042003
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME)

DIGEPYME-CONS-746-21

Karina Antonia Barboza Pérez
Asistente de Dirección

DIRECCIÓN DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME)

DEPARTAMENTO DE REGISTRO

HACE CONSTAR QUE:

Con vista en los registros del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) y de conformidad con el artículo 3, inciso m) de la Ley N° 6054, la empresa con el nombre de **ACG ARISOL CONSULTING GROUP SOCIEDAD ANONIMA**, cédula número 3101313740, clasificada como Micro empresa del sector **Servicios que NO son Tec. Inf.**, con Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) 746 correspondiente a su actividad principal, se encuentra registrada y al día en su condición PYME, la cual vence el 13 de enero de 2022 .

La empresa declara dedicarse a: **Servicios de capacitación 90%, consultoría 5%, Logística de eventos 5%**

ES CONFORME. Se extiende la presente a solicitud del interesado para efectos administrativos y para que la empresa pueda obtener los beneficios derivados de la Ley N°8262, la cual no exime, ante otras instancias, el cumplimiento de los requisitos que éstas señalen.

Emitida digitalmente en San José, a las 16:50:40 horas, del 29 de enero de 2021.

Firmado digitalmente por:
KARINA ANTONIA BARBOZA
PEREZ (AUTENTICACION)
Fecha y hora: 29.01.2021
17:07:17



Dirección Llorente de Tibás, 400 metros este del Grupo Nación, Oficentro ASEBANACIO.
Dirección electrónica: www.meis.go.cr
Apartado Postal: 10.216-1000 San José, Costa Rica.



Certificación Fodesaf



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE COBRO
Teléfono: 2547-3600, Fax: 2222-2376

16/06/2021
16:08:13

PAGUE EN LINEA BCR, PAGO DE SERVICIOS, CUOTAS Y PLANES, EL SERVICIO DE COBRO FODESAF

Con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social la cual se encuentra en los registros del sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula 03101313740 registrada por la CCSS a nombre del patrono ACG ARISOL CONSULTING GROUP SOCIEDAD ANONI no reporta deuda por concepto del tributo del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783, reforma a Ley 5662 "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares".

Lo anterior en razón de que se encuentra al día con la CCSS o no está inscrito como patrono ante dicha institución.

Los datos de este documento están basados en un archivo de información generado el:
Deuda calculada con base en el último reporte de información suministrado por la C.C.S.S.

16/06/2021 3:57:31

Póliza de riesgos del trabajo



Riesgos del Trabajo
Constancia de Seguro
RT-General

A solicitud del interesado se emite el día **03/05/2021** a las **10:34 AM** la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número **0278059** vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	ACG ARISOL CONS ULTING GROUP SO CIEDAD ANONIMA	Nº identificación:	3101313740
Lugar de los trabajos:	EDIFICIO TORRES DEL CAMPO, TORRE #2 GJADA	Labores Amparadas:	Actividades de contabilidad, teneduría d

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Annual	Tipo de póliza:	RT-General
Fecha emisión:	08/05/2007	Monto Asegurado:	€20.352.059
Vigencia de la póliza:	Desde: 01/05/2021 Hasta: 30/04/2022	Estado de la póliza:	Vigente
Vigencia del último Recibo Pagado:	Desde: 01/05/2021 Hasta: 30/04/2022		

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle Estado de la Deuda		
Descripción del recibo	Fecha desde del recibo	Prima del recibo
		€

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	Estado	Prima del recibo
		€

Comentarios de Póliza:

Nota Importante: Esta certificación no es apta para tramitar permisos de construcción, declaraciones de subcontratos o proyectos de obra pública.

Certificación CCSS

**Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
 No. PA37513213
 Patrono al Día**

Al ser las 4:10 PM del 16/06/2021 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
ACG ARISOL CONSULTING GROUP SOCIEDAD ANONIMA	3101313740

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3101313740	ACG ARISOL CONSULTING GROUP SOCIEDAD ANONIMA	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

No. 19734

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES



REFERIRSE SIEMPRE A ESTE NUMERO

TELEFONO: 2519-5700 FAX: 2296-7771

DIA	MES	AÑO
17	Junio	2021

APARTADO: 1174-1200

PAVAS,ROHMOSER

CEDULA JURIDICA No. 3-007-045437-08

Orden de Compra Local

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

PROVEEDOR: ACG ARISOL CONSULTING GROUP S.A

LINEA	CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	1.00	103070050000010000	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMACION	568,242.00	568,242.00

Renovación de cinco accesos para el sistema de Jurisprudencia en Contratación Administrativa Bakú, para el Departamento de Proveduría Institucional, periodo 14 diciembre 2021 - 14 diciembre 2022.

Subtotal: ¢557.100,00

Iva: ¢11.142,00

Total: ¢568.242,00

*****UL*****

El contratista debe desglosar en la factura el IVA el cual corresponde a un 2% de tarifa reducida (Ley 9635 art. 11 numeral 2d)
 Favor facturar a nombre del CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, e incluir el número de cuenta cliente con el nombre del banco a depositar, para efecto de cancelación de la factura. Enviar la factura electrónica al correo: facturaelectronica@conare.ac.cr
 En caso de entrega de mercancías, coordinar la fecha y hora de la entrega con el señor DIEGO HERRERA al 2519-5799 (Almacén Institucional), en caso de servicios coordinar la prestación del mismo con el administrador / enlace del contrato

VALOR EN LETRAS	Quinientos Sesenta Y Ocho Mil Doscientos Cuarenta Y Dos Colones Con 00/100	¢	568,242.00
------------------------	----------------------------------------------------------------------------	---	-------------------

AUTORIZADO POR

INFORMACION PRESUPUESTARIA				NUMERO DE CONTRATACION Y USUARIO	
PARTIDA	CENTRO	META	MONTO	2021CD-000017-CNR	
1.03.07	Servicios de transferenc 010101	OPES Presupuesto 1.32.1	568,242.00		